



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

**La Convención - Cusco**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0204-2023-OEC-MDM/LC-1

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0244) "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNAL EN EL BARRIO AVIACIÓN DE LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

En la Comunidad Nativa de Camisea, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, siendo las 17:20 horas del **07 de febrero del 2024**, el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; **LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE**, en cumplimiento a las facultades concedidas en el inciso c) del Artículo 8 de la Ley de Contrataciones con el Estado de la gestión administrativa de los contratos, y concordante con el numeral 64.5 del artículo Reglamento de la Ley de Contratación con el Estado (RLCE) para la verificación de la etapa en la que se encuentra el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 204-2023-OEC-MDM/LC -1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0244) "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNAL EN EL BARRIO AVIACIÓN DE LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**. y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Con fecha 07 de febrero del 2024 se declaró la pérdida de Buena Pro del postor **VARGAS CUSHUAMAN LUCIO con RUC N° 10475643971** por no suscribir contrato con la entidad. Conforme lo establece el numeral 141.3 del Artículo 141 (...) *En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.* Se procede con requerir al postor **GLADYS NAVARRO YUPANQUI con RUC N° 10410913122**, quien se encuentra como cuarto lugar en el orden de prelación.

**SEGUNDO:** Sobre el particular, la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD establece las "Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE" (en adelante, la "Directiva") y precisa en su numeral 11.2.3 las reglas para el registro de las acciones realizadas durante la ejecución del procedimiento de selección, El mismo día del registro de la pérdida de la buena pro, la Entidad debe registrar el otorgamiento de la buena pro al postor que ocupó el segundo lugar o la declaratoria de desierto.

**TERCERO:** Por lo tanto se, **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **GLADYS NAVARRO YUPANQUI con RUC N° 10410913122**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 204-2023-MDM/OEC-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LADRILLO PARA EL PROYECTO: (0708) "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNAL EN EL BARRIO AVIACIÓN DE LA CC.NN DE KIRIGUETI DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DEL CUSCO"**, por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 102,500.00 (Ciento Dos Mil Quinientos con 00/100 soles)**, con exoneración del IGV (Impuesto



[www.munimegantoni.gob.pe](http://www.munimegantoni.gob.pe)



@MMegantoni



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



*¡Juntos por el gran cambio!*

## La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

General a las Ventas) previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Siendo las 18:10 horas del día 07 de febrero del 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad para su publicación en el SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



*Teodor Rimache Velasque*  
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

[www.munimegantoni.gob.pe](http://www.munimegantoni.gob.pe)



@MIMegantoni

# MuniMegantoni